



## JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiocho (28) de abril de dos mil diecisiete (2017)

### **REFERENCIA: FIJACIÓN DE AUDIENCIAS.**

Teniendo en cuenta, que por motivos de análisis procesal de expedientes que se encontraban desde el año pasado al Despacho, entre los cuales se hayan acciones constitucionales (tutelas, cumplimiento y populares<sup>1</sup>) y asuntos con prelación dada la naturaleza de los mismos, no había sido posible fijar fecha para las respectivas audiencias en los procesos que ahora se enlistan, los cuales requieren el correspondiente impulso procesal dada su antigüedad y el estado de los mismos, en consecuencia, a la fecha se publican las siguientes asignaciones de audiencia dentro de los radicados aquí señalados, los cuales se relacionan a continuación, previa las siguientes advertencias.

Igualmente, aprovecha la oportunidad el Despacho para hacer efectiva la reprogramación de audiencias en distintos procesos.

#### **ADVERTENCIAS:**

- ⚡ **AUDIENCIAS INICIALES. ARTICULO 180 DE LA LEY 1437/2011** es de recordar que su inasistencia tiene dos aspectos:
  - No impide iniciarla o continuarla, previo análisis de los motivos de ausencia (prueba sumaria de justa causa).
  - Y tendrá las sanciones pertinentes.
  
- ⚡ **AUDIENCIAS DE PRUEBAS: ARTICULO 181 DE LA LEY 1437/2011**, con la dirección del Juez, se recaudaran todas las pruebas oportunamente solicitadas y decretadas, se practicarán en la misma audiencia, salvo en los casos excepcionales establecidos en la norma.
  
- ⚡ **AUDIENCIAS DEL ARTÍCULO 192 INCISO CUARTO DE LA LEY 1437 /2011:**
  - Esta audiencia se realiza con base a la norma vigente, no a la Ley 1395 de 2010. Por lo que, el legislador en su libertad configurativa la consagra para surtirse actualmente bajo la directriz y parámetros de los principios constitucionales expuestos en la citada legislación.

#### Consecuencias de la asistencia:

- Trámite conciliatorio que facilita el arreglo judicial entre las partes, con aspectos favorables para quienes acuerdan según las normas vigentes.
- La concesión del recurso de Apelación. En caso contrario (inasistencia), su declaratoria de desierto.
- ⚡ Recuerde que finalizada cada etapa surtida en las audiencias el Juez guardará silencio para que usted intervenga, si considera del caso.

<sup>1</sup> 42 acciones de tutela y 3 acciones de cumplimiento recibidas desde el mes de junio de 2016 a la fecha; así como el análisis de la acción de grupo Rad. No. 2007-00078, con más de 1300 actores.

✎ Verificar facultades de apoderados

Realizadas las anteriores advertencias, y en atención al trámite procesal pertinente en cada asunto, se procede a señalar fecha y hora para llevar a cabo las respectivas diligencias, así:

**CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS – ART. 181 LEY 1437 DE 2011**

No	RADICAD O	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha	Hora
1	2013-00156	RD	Tania Margarita Hernández Arroyo y Otros	Nación – INVIAS – Municipio de Sincelejo	10/05/2017	9:45 am
2	2013-00083	RD	Luis Carlos Salgado Reyes y Otros	Nación – Mineducación – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – Fidupervisora – Unión Temporal del Norte – Clínica Las Peñitas	12/05/2017	9:45 am

**AUDIENCIA DE PRUEBAS – ART. 181 LEY 1437 DE 2011**

No	RADICAD O	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha	Hora
1	2012-00116	NYR	Faola Viviana Colón Pineda	Centro de Salud San Blas de Morroa	17/05/2017	9:45 am

**CONTINUACIÓN AUDIENCIAS INICIALES SUSPENDIDAS – ART. 180 LEY 1437 DE 2011**

No	RADICAD O	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha	Hora
1	2013-00203	RD	Wilmer Villalobos Díaz y Otros	Nación – Mintransporte – INVIAS – Municipio de Coveñas	18/05/2017	9:45 am
2	2013-00029	RD	Nancy del Socorro Mendoza Martínez y Otros	Nación – Mintransporte – INVIAS – y Otros	11/07/2017	9:45 pm
3	2013-00073	RD	Pedro Manuel Flórez Ávila y Otros	Instituto Nacional de Cancerología y Otros	11/07/2017	3:00 pm

**REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIAS INICIALES – ART. 180 LEY 1437 DE 2011**

No	RADICAD O	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha	Hora
1	2014-00001	RD	María Ospino Osorio	ESE Hospital Local de San Benito Abad – Municipio de San Benito Abad y Otros	06/06/2017	3:00 p.m
2	2014-00246	RD	José Luis Pineda Sierra	Departamento de Sucre	12/07/2017	9:45 a.m
3	2014-00129	NYR	Dionisio Ramos Álvarez	Nación – Contraloría General de la República	12/07/2017	3:00 p.m

**REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIAS DE PRUEBAS – ART. 181 LEY 1437 DE 2011**

No	RADICAD O	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha	Hora
1	2014-00103	RD	Lina Paola Redondo Ospino y Otros	ESE Centro de Salud Inmaculada Concepción de Galeras – Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de	13/07/2017	9:45 a.m

				Corozal y Otros		
2	2014-00114	RD	Daniel Enrique Pájaro Álvis	Nación – Fiscalía General de la Nación – Rama Judicial – Mindefensa – Policía Nacional	13/07/2017	3:00 p.m

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN – ART. 192 INC. 4**

No	RADICADO	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha	Hora
1	2015-00008	NYR	Jairo Alberto Schuanes Matorel	CREMIL	26/05/2017	9:45 am
2	2013-00130	NYR	Viviana Monterroza Montes	Municipio de Sincelajo	26/05/2016	10:45 am

**AUDIENCIA DE ALEGATOS ART. 182 LEY 1437 de 2011**

	Radicación	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha	Hora
1	2013-00168	NYR	Alexander Canabal Calonge	Nación – DAS en Liquidación	13/06/2017	3:00 pm
2	2013-00239	RD	José Eusebio Hernández Suárez	Municipio de Galeras	13/06/2017	4:00 pm
3	2014-00184	NYR	Alfonso Manuel Contreras Palencia	UGPP	26/06/2017	9:45 am
4	2014-00221	NYR	Beatriz Elena Llanos de Wilchez	UGPP	26/06/2017	10:45 am
5	2014-00138	NYR	Luis Fernando Anachuri Atencio	Contraloría General de la República	26/06/2017	2:45 pm
6	2014-00183	NYR	Bleidis Beatriz Benítez Meza	Municipio de San Antonio de Palmito	26/06/2017	3:45 pm
7	2014-00266	NYR	Martha del Socorro Hoyos Bedoya	UGPP	26/06/2017	4:15 pm

Cítese a las partes y al agente del Ministerio Público delegado ante este Despacho.

Si en el listado anteriormente citado, no se encuentra alguna audiencia que se haya suspendido, o que se encuentre pendiente por reprogramar por no haberse celebrado, (inicial-pruebas-alegatos – concesión de apelaciones), se agradece a las partes intervinientes, hacerlo saber a esta Unidad judicial a través de memorial, lo anterior teniendo en cuenta la gran cantidad de procesos que se encuentran pendientes por agendar.

**NOTIFÍQUESE POR ESTADO ELECTRÓNICO, VÍA E-MAIL A LAS PARTES Y LÍBRENSE LOS OFICIOS PERTINENTES SI FUERA EL CASO,**

  
LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS

Juez

GDS

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO  
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE**  
Por notificación en ESTADO No. 042 notifica a las partes  
de la providencia anterior, hoy 02 MAYO 2017  
Las ocho de la mañana (8 a. m.)

**SECRETARIO (A)**